Guayaquil, 23 de Marzo del 2006

Señores
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE DANLUC S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones

De acuerdo a lo establecido por la Ley de Compañías y las disposiciones constantes en la Resolución No. 92-1-4-3-0013 expedida por la Superintendencia de Compañías el día 18 de Septiembre de 1.992, publicada en el Registro Oficial No. 44 del mismo mes y año, presento a Uds. el Informe de la Compañía DANLUC S.A. correspondiente al Ejercicio Económico del año 2005.

1.- El proyecto de instalación de una lavadora automotriz durante este ejercicio no se concretó debido a que principalmente la M. I. Municipalidad de Guayaquil, y otros Organismo competentes demoraron en realizar la inspección del local y por ende el otorgamiento de los respectivos permisos de funcionamientos. El proyecto oficialmente entrará en funcionamiento el próximo ejercicio económico.

2.- En este período se procedieron ha hacer compras por valor de U. S. $ 396,82 estos bienes al no ser vendidas pasaron a formar parte del Inventario Final de la empresa, el mismo que se refleja en el Balance General, también debo informar que no hay ingresos operacionales y que los gastos realizados fueron ocasionados por la compra de formularios para declaraciones de impuestos al SRI, gastos por manejo de las cuenta corriente, pago de contribuciones a la Superintendencia de Compañías, etc., registrándose directamente en la Cuenta de Gastos de Organización como Activo Diferido.

3.-Tanto en el ámbito legal o laboral no hay hechos o eventos significativos que destacar, la administración de la empresa se desarrollaron con toda normalidad.

Agradezco de antemano a los señores accionistas por su confianza, con mucho optimismo considero que el proyecto proporcionará rendimientos que justifiquen inversión.

Atentamente,

WALTER D. SCARPA MERCADO
GERENTE GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
27 ABR. 2006
GUAYAQUIL